

Bogotá D.C., 31 de enero de 2023

Señores

**COLJUEGOS**

**Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar**

Carrera 11 #93 A-85 Bogotá D.C.

**Asunto:** Términos y condiciones actualizados del juego promocional “**SORTEO SEGURO III**”

**CLAYTON MARTINS MONTEIRO**, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 1.087.616 en mi calidad de representante legal de MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. (en adelante la “Compañía” o “MetLife Colombia”), conforme se acredita en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la presente comunicación detallo los términos y condiciones a ser aplicados al juego promocional “**SORTEO SEGURO III**” a ser llevado a cabo por MetLife Colombia.

- Objeto del juego promocional:** Fidelizar e impulsar las ventas de los seguros expedidos y comercializados por la aseguradora MetLife Colombia para los clientes del Banco Serfinanza S. A. (en adelante “Banco Serfinanza”) de las campañas comercializadas de forma voluntaria.
- Fechas del juego promocional:** Entre el quince (15) de febrero del 2023 y el veintinueve (29) de diciembre del 2023.

Las fechas en las que se realizarán los sorteos serán las siguientes:

IDENTIFICACIÓN DEL SORTEO	FECHA DEL SORTEO	POSIBLES GANADORES PRINCIPALES POR SORTEO	VALOR POR GANADOR
Primer sorteo	28 febrero de 2023	2	\$1.000.000
Segundo sorteo	31 de marzo de 2023	2	\$1.000.000
Tercero sorteo	28 de abril de 2023	2	\$1.000.000
Cuarto sorteo	31 de mayo de 2023	2	\$1.000.000
Quinto sorteo	30 de junio de 2023	2	\$1.000.000
Sexto sorteo	31 de julio de 2023	2	\$1.000.000
Séptimo sorteo	31 de agosto de 2023	2	\$1.000.000
Octavo sorteo	29 de septiembre de 2023	2	\$1.000.000
Noveno sorteo	31 de octubre de 2023	2	\$1.000.000
Decimo sorteo	29 de noviembre de 2023	2	\$1.000.000
Undécimo sorteo	29 de diciembre de 2023	2	\$1.000.000

[www.metlife.com.co](http://www.metlife.com.co)

[servicio.cliente@metlife.com.co](mailto:servicio.cliente@metlife.com.co)

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 9 12 200 - En Bogotá (601) 307 70 49

Bogotá D.C. Cra. 7 No. 99 - 53 Piso 5 (Of. Principal)

- 3. Requisitos para participar y cubrimiento:** En el juego promocional sólo podrán participar:
- Los clientes de la Compañía, mayores de edad.
  - Los clientes que hayan comprado los Seguros voluntarios de MetLife Colombia comercializados a través de la red de Banco Serfinanza S. A desde el seis (06) de abril de 2020 hasta la terminación de la vigencia del juego promocional, es decir, el veintinueve (29) de diciembre de 2023.
  - Los clientes cuyos Seguros comercializados se encuentren vigentes al momento de la realización de los sorteos.
  - El posible ganador debe contar con el seguro vigente al momento de la entrega del premio.
  - Los clientes que estén al día en el pago de la prima del Seguro adquirido.
  - Los clientes que se encuentren en el territorio colombiano.
- 4. Lugar del sorteo:** Los sorteos se realizarán en la Calle 72 No. 54-35, piso 3 de la ciudad de Barranquilla en presencia de un delegado de la Secretaria de Gobierno de Barranquilla, salvo que, por disposiciones gubernamentales, se restrinja la movilidad en el territorio nacional que impida la realización en la dirección señalada o que la Compañía en aras de proteger a sus trabajadores decida que los sorteos se realicen utilizando las herramientas tecnológicas de MetLife Colombia.
- 5. Gastos de explotación:** La Compañía asumirá los gastos de explotación del 14.14% de cada uno de los sorteos que se realicen.
- 6. Plan de premios:** La Compañía pagará un valor total de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$22.000.000), correspondiente a veintidós (22) sorteos que se realizarán durante las fechas del juego promocional.
- Cada sorteo tendrá dos (2) posibles ganadores, cada ganador recibirá la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000). Dicha suma será asignada y abonada a la tarjeta de crédito o cuenta de ahorros de Banco Serfinanza S.A. de cada ganador.
- 7. Mecánica del juego promocional:** Durante la vigencia del juego promocional se realizarán once (11) sorteos, uno (1) por cada mes, en los que se elegirán al azar y por medio de un sistema electrónico, dos (2) posibles ganadores por cada sorteo, es decir, veintidós (22) posibles ganadores durante el juego promocional.

El método de suerte y azar que se utilizará para la definición de los posibles ganadores será a través de un sorteo través del aplicativo sortea dos.

Para cada uno de los sorteos se seleccionarán dos (2) posibles ganadores principales y cuatro (04) posibles ganadores suplentes por cada posible ganador principal, es decir, ocho (8) posibles ganadores suplentes, con el fin de garantizar la definición de participantes que cumplan con los términos y condiciones del juego promocional, que sean contactados, que acepten el premio y lo que el mismo conlleva y así ser definidos como ganadores y proceder con la entrega efectiva de los premios.

[www.metlife.com.co](http://www.metlife.com.co)

[servicio.cliente@metlife.com.co](mailto:servicio.cliente@metlife.com.co)

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 9 12 200 - En Bogotá (601) 307 70 49

Bogotá D.C. Cra. 7 No. 99 - 53 Piso 5 (Of. Principal)

Los premios serán entregados en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo.

Cada ganador tendrá el termino máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo para realizar su reclamación. Si pasado el año el premio no es reclamado, la Compañía pagará el valor correspondiente a Coljuegos de conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable.

Para cada uno de los sorteos se solicitará la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Barranquilla, dejando la documentación de soporte junto con la elaboración de un acta que indicará los posibles ganadores de cada sorteo. Estas actas junto con las que se realicen al momento de hacer entrega de los premios serán remitidas a Coljuegos dentro de los cinco (5) días siguientes a su levantamiento y firma.

#### **8. Restricciones del juego promocional:**

- No es acumulable con otros juegos promocionales.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo.
- Debe cumplirse la totalidad de los requisitos para participar.

#### **9. Información de contacto del juego promocional:**

- Nombres y apellidos: Mayelin Vergara Medina
- Teléfono: 3145964920
- Correo: Mayelin.vergara@metlife.com.co

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario adicional.

Cordialmente,

**CLAYTON MARTINS MONTEIRO**  
Representante Legal Suplente  
**MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.**

**www.metlife.com.co**  
**servicio.cliente@metlife.com.co**  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 9 12 200 - En Bogotá (601) 307 70 49  
Bogotá D.C. Cra. 7 No. 99 - 53 Piso 5 (Of. Principal)